



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE CÉDULA

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las veinte horas del **uno de junio** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracción II, 52 y 56, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que a las dieciocho horas con cincuenta minutos del **uno de junio** de la misma anualidad, se fijó en los estrados del Consejo General, la cédula de notificación, que consta de **dos fojas** con texto por un solo lado, así como el proveído emitido el **veintinueve de mayo** de la misma anualidad, emitido en el expediente al rubro citado, que consta de **una foja** con texto por un solo lado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

**Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio**  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/131/2024-P.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Partido Movimiento Ciudadano  
PRESENTE**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del uno de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, a razón del proveído emitido el uno de Junio, a través del que se ordenó notificar el proveído emitido el veintinueve de mayo por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en el expediente al rubro indicado, mediante el cual se acordó lo siguiente:

...  
**VISTO** el acuerdo de fecha veintisiete de mayo por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>1</sup> del Instituto; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>; la Dirección Ejecutiva **ACUERDA:**

**ÚNICO. Vista.** *Glosado el oficio de la Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto, se advierte que no existe escrito alguno por el que el denunciante haya dado respuesta a la prevención que se le realizó en el expediente al rubro citado; por lo anterior toda vez que no existe diligencias por realizar; así como llevadas a cabo las investigaciones idóneas dentro del presente procedimiento, se ordena notificar el proveído de veintisiete de mayo, al denunciante, al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y al Consejo General del Instituto por conducto de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales a los que haya lugar.*

*Por lo anterior, notifíquese al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y al Consejo General del Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, conforme al proveído de fecha veintiocho de mayo.*

**Notifíquese por estrados a la ciudadanía, así como al denunciante y las autoridades señaladas; con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracciones I, II y III; 51, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

...

Énfasis original.

<sup>1</sup> En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.

<sup>2</sup> En adelante Ley Electoral.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Instituto.



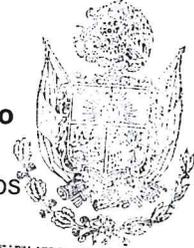
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/131/2024-P.

Documento que se adjunta a la presente notificación, que consta de un total de **una foja** con texto por un solo lado, y se hacen de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

Así lo proveyó y firmó la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**

**Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio**  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



MPCZ/MECC/GOIM

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

